



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES

PROYECTO ESCUELA DE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES “FAMILIAS PROTECTORAS”



**ELABORADO POR
ALCIRA VITOLA MERCADO
DOCENTE ORIENTADORA
AÑO 2025**

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín
avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co
Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



INTRODUCCIÓN

El proyecto Escuela de padres, madres y cuidadores “Familias Protectoras”, de la institución educativa Alfonso Araujo Cotes se plantea teniendo en cuenta la legislación vigente en el país como la constitución política de 1991, el código de infancia y adolescencia, la ley 1620 de 2013, la ley 2025 de 2020 y los acuerdos internacionales de los cuales Colombia hace parte sobre derechos de los niños, niñas, adolescentes y las familias.

Las diferentes problemáticas en las familias y comunidades afectan el desarrollo integral de los estudiantes, algunos de ellos con afectaciones más graves que otros, problemas como el consumo de sustancias psicoactivas, los embarazos a temprana edad, el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, los problemas de salud prevenibles entre otros tienen sus repercusiones en el rendimiento académico en la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que lo viven; es por ello que el trabajo desde la prevención y promoción realizado desde las instituciones educativas es realmente importante, valioso, pues permite la reflexión de las familias sobre sus experiencias de vida para que tomen decisiones que los ayuden a salir adelante en medio de las dificultades.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



En la escuela “Familias Protectoras”, se pretende fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media de la Institución educativa Alfonso Cotes, así como también fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, diferentes autores y teorías lo afirman, pues los procesos de socialización de los seres humanos se inician en la primera infancia en el núcleo familiar y luego se siguen fomentando en los distintos ámbitos de interacción como en la escuela, la iglesia, el barrio o comunidad; es por ello que en la relación Familia – Escuela – Comunidad debe promoverse siempre la prevención de los riesgos que atenten contra la integridad, la vida y la salud de los seres humanos.

Se busca promover entornos protectores que faciliten el desarrollo integral de la niñez y la juventud, mediante el trabajo participativo y dinámico con los padres, madres y cuidadores de nuestros estudiantes.

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín
avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co
Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las interacciones sociales en la dinámica familiar están articuladas por las actividades cotidianas marcadas por la cultura, la economía, la salud, y el goce efectivo o no de los derechos. Relaciones que pueden estar cargadas de emociones positivas y negativas dadas las vivencias, logros y frustraciones de cada integrante del núcleo familiar, las cuales repercuten en las relaciones sociales que establecen los niños y jóvenes en su ámbito escolar.

La población que se atiende en la Institución educativa corresponde a los estratos sociales 1 y 2, un gran número vive en sectores identificados socialmente como subnormales, los cuales en su mayoría se encuentran en condiciones poco dignas con relaciona a la satisfacción de necesidades, esto incluye la tenencia de vivienda y los materiales en los que están elaboradas las mismas, los servicios públicos ineficientes y el desempleo o subempleo que aumenta las carencias especialmente en no poder garantizar la seguridad alimentaria de las familias y otros aspectos importantes en el desarrollo integral delos seres humanos.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



En el proceso educativo se han identificado Familias disfuncionales, con múltiples problemáticas que van desde la violencia intrafamiliar, sin normas y límites claros, los problemas de comunicación, las separaciones de pareja y conformación de nuevos núcleos a los que se suman nuevos problemas o dificultades, en todo lo anterior los más afectados son las niñas, niños y adolescentes que dependen económica y emocionalmente de los adultos cuidadores, se han detectado jóvenes con riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y consumidores, afectaciones en la salud mental por múltiples situaciones (económicas, violencia intrafamiliar, comunicación inadecuada, problemas propios de la adolescencia); estudiantes que poco responden a las actividades académicas, problemas de comportamiento, embarazos a temprana edad, violencia de género, desnutrición y problemas de salud prevenibles, sumado a lo anterior la carga socioemocional por la vivencia de la pandemia por covid 19.

Sobrevivir en un espacio donde escasean las fuentes de empleo y los precios de la canasta familiar aumentan cada día, conlleva a que en ocasiones se tenga que trabajar por jornales en lo primero que aparezca y dejando muchas veces a los hijos niños o adolescentes solos unos al cuidado de otros lo cual aumenta los riesgos ante diferentes situaciones problemas o que los mismos niños y jóvenes salgan a rebuscarse la vida en múltiples actividades del trabajo informal.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



Lo anterior permite tener una visión amplia de la problemática que muchas familias atraviesan, así como también visualizar la importancia de trabajar con los padres, madres y cuidadores para que a pesar de las múltiples situaciones sigan siendo o se conviertan en familias protectoras que luchan por salir adelante valorando a cada uno de sus integrantes y cuidándose entre sí.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media de la Institución educativa Alfonso Araujo Cotes.

2.2 Objetivos específicos

Fortalecer capacidades en los adultos cuidadores, para la formación integral y para la toma adecuada de decisiones ante diferentes situaciones que como familia enfrenten.

Promover la prevención e identificación de situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes, mediante la participación en encuentros reflexivos.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



Brindar a los padres de familia elementos de análisis y reflexión, a través actividades didácticas que les motiven al desempeño de su rol de una forma positiva en la vida de los hijos.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



3. MARCO LEGAL

Las bases legales en las cuales se enmarca este proyecto sobre escuelas de padres son las siguientes:

La Convención sobre los Derechos del Niño, es clara en afirmar que la **familia** es el “grupo funda- mental de la sociedad y medio natural para el cre- cimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”, razón por la cual “debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir ...

Según la Declaración Universal **de** los Derechos Humanos (ONU, 1948. Artículo 16.3) “La **familia** es el elemento natural y fundamental **de** la sociedad y tiene derecho a la protección **de** la sociedad y del Estado”.

Constitución política de Colombia.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín

avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co

Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



También de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad...El Estado y la sociedad garantiza la protección integral de la familia...

Ley de infancia y adolescencia – Ley 1098 de 2006

Artículos 7, 8, 18, 28, 31, 41 y los artículos 42 al 46 sobre las obligaciones de las instituciones educativas en el desarrollo integral y goce efectivo de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante de la prestación de servicios de calidad, incluyentes, participativos en el marco de los derechos.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos... garantizar a los NNA respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Artículo 27. Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín

avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co

Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



Fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Artículo 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín
avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co
Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Artículo 22. derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Artículo 39. obligaciones de la familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia,



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.
11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín
avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co
Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 (decreto 1965 / 2013), por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Artículo 40 del Decreto 1860 de 1994, que en su texto señala: En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- La toma de decisiones personales;
- La identificación de aptitudes e intereses;
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales
- La participación en la vida académica social y comunitaria;
- El desarrollo de valores, y Las demás relativas a la formación personal de que

trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994

Ley 115 de 1994, Artículo:92 Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



Ley 2025 de 2020. Por medio de la cual el congreso de Colombia establece lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO 2°. De las instituciones educativas públicas y privadas frente a las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores. Las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar , básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos , con el fin de apoyar la formación integral de los educandos , y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

ARTÍCULO 3°. Articulación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Toda institución educativa pública y privada deberá tener un apartado especial en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que defina cómo se desarrollarán las condiciones del Programa de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores, la cual estará

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín

avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co

Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



Alineada y articulada con su misión, visión, principios y valores como resultado del Trabajo articulado con la familia, institución educativa y en respuesta a su contexto más inmediato.

5. METODOLOGÍA

La población objetivo de este proyecto son los padres, madres y cuidadores de los estudiantes de la institución educativa, los cuales se organizarán en 4 grupos para desarrollar temáticas acordes con la edad y problemáticas psicosociales identificadas en los diferentes grupos de estudiantes:

Grupo 1: Padres o cuidadores de los estudiantes de Preescolar, 1 y 2 de primaria.

Grupo 2: Padres o cuidadores de los estudiantes de los grados 3, 4 y 5 de primaria.

Grupo 3: Padres o cuidadores de los estudiantes de los grados 6, 7 y 8

Grupo 4: Padres o cuidadores de los estudiantes de los grados 9, 10 y 11

La metodología de trabajo que se tiene planeada parte del enfoque constructivista, basado en que los participantes descubren el conocimiento a partir de sus propias experiencias de vida, del medio que lo rodea y de la orientación del facilitador, lo cual permitirá la reflexión a través de:

- ▮ Encuentros presenciales cuando sean convenientes por grupos de grados
- ▮ Análisis de canciones e historias, mediante el dibujo, la expresión oral o artística.

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín

avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co

Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



- ▮ Piezas comunicativas (vídeos, postales, folletos digitales y físicos)
- ▮ Utilización de medios alternativos de comunicación y redes sociales.
- ▮ Articulación con ente territorial e instituciones educativas del municipio
- ▮ Celebración día de la familia como espacio de encuentro entre la comunidad educativa donde se resalte el valor de tener una familia.

Los encuentros se realizarán por grupos de padres y por diferentes medios se harán llegar los mensajes y las actividades que promuevan la reflexión de los participantes.

Se constituyeron 3 núcleos temáticos que contienen una serie de temas sugeridos desde la ley 2520 de 2020 y teniendo en cuenta las diferentes problemáticas identificadas en la comunidad educativa:

1. **Prevención de abuso sexual y prevención de consumo de sustancias psicoactivas:** Autoestima, relaciones familiares, comunicación, relaciones de género, promoción de estilos de vida saludable, formación en sexualidad, proyecto de vida familiar.
2. **Familias y comunidades protectoras:** riesgos, promoción y prevención Relacionados estos con riesgos físicos y psicosociales (salud, prevención del covid, activación de rutas)
3. **Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia,** el marco normativo y

IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín
avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co
Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Entre los materiales necesarios están: Temperas, plastilinas, cartulinas, equipo de sonido, lápices, papel, tijeras, pegante, cinta, marcadores.

La implementación de la escuela de padres, madres de familia y cuidadores implica la asignación de recursos económicos para la adquisición de los materiales necesarios en el desarrollo de cada una de las actividades propuestas.

Con relación al cronograma de trabajo la ley exige que se realicen mínimo 3 eventos al año con los padres, madres de familia y cuidadores. Teniendo en cuenta la realidad se hace necesario el trabajo desde diferentes frentes y formas para lograr que la mayoría de los padres participen del proceso. Por eso es importante aprovechar las redes sociales como Facebook y WhatsApp, así como los folletos en físico para las familias que no tienen acceso a medios de comunicación masivos.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



“Familias protectoras”

Una propuesta que le apunta a mejorar la
experiencia de vida de nuestros
estudiantes en sus familias.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



IE Alfonso Araujo Cotes, Carrera 22 N° 35- 42 Barrio San Martín
avitolam@iealfonsoaraujo.edu.co
Valledupar- Cesar



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

Sedes Alfonso Araujo cotes y escuela El Conductor
Orientación Escolar



BIBLIOGRAFÍA

<https://blog.up.edu.mx/prepaup/importancia-escuela-para-padres-up>

<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/orientaciones-tecnicas-alianza-familia-escuela-por-el-desarrollo-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

Constitución política de Colombia

Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia

Ley 2025 de 2020

Ley 115 de 1994

Ley 1620 de 2013

Proyecto educativo institucional Institución Educativa San Juan Bosco